

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ANUNCIOS.

En todas las ediciones y en el «Diario».

CUATRO REALES LÍNEA

con rebaja á los anunciantes que contratan con la administración.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

(EDICION ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

MADRID LUNES 20 DE DICIEMBRE DE 1880.

OFICINAS, MAYOR, 120.

PRECIO DE ESTA EDICION

POR SUSCRICION:

Madrid, con el «Diario» 6 rs. al mes

UN NUMERO, España, 10 cént. Estranj. 18.

AÑO XXXI. NÚM. 8308.

ECOS DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

DE AYER A HOY.

20 diciembre.

Continúan los periódicos dando vueltas al rededor del asunto de las senadurías vitalicias. La *Política* insiste en la necesidad de esa provision, y cree que es muy verosímil que el gobierno la lleve á cabo; pero en cambio la *Epoca* declara que no hay razon alguna que motive por parte del gobierno los nombramientos de los senadores. El ministerio, á creer lo que dicen los demás ministeriales, se cruza de brazos y declara, que lo mismo la *Epoca* que la *Política*, hablan por cuenta propia. Esta manifestacion parecia que debia bastar á los periódicos fusionistas para depenar su belicosa actitud, pero nada más lejos de esto. La *Iberia* y la *Mañana*, y particularmente éste último, no las tienen todas consigo, recelan bien á las claras que el gobierno cubrirá las vacantes, y repiten que si tal sucede, sus amigos renuncian á todo reparto.

Segun nuestras noticias, en el Consejo de hoy se ocupará el gobierno de este asunto, entre otros que tiene á despacho. Veremos, pues, esta noche lo que hay de cierto en la cuestion, y cual es la verdad ministerial. Con respecto á los fusionistas, el miércoles próximo se reúne el directorio y se ocupará tambien del asunto. Entretanto no se resuelven, ministeriales y fusionistas están con las espaldas levantadas, en la misma actitud que en la novela de Cervantes quedan al final de capitulo, D. Quijote y el animoso vizecaino.

El público se ocupa y se preocupa de la noticia que dimos ayer sobre la posibilidad de que se cierre un número grande de fabricas en Cataluña si se aprueba el dictamen que el Sr. Albacete ha sometido á la junta de valoraciones de arrendamiento.

No falta quien exija grandes medidas prohibitivas, como único medio de impedir la ruina de las industrias laneras, y hay quien sostiene que la clausura parcial de las fabricas de tejidos de lanas españolas no es efecto de la rivalidad de los extranjeros, sino de la mayor produccion, á que contribuyen la perfeccion y el aumento de las máquinas. En esta situacion, los hombres imperiales y pensadores creen que no deben imponerse trabas al comercio, sino ayudar á la industria nacional por cuantos medios estén al alcance de la administracion, para mejorar el bienestar de las clases pobres y trabajadoras, poniendo á éstas en el caso de aumentar el consumo, porque cuanto mayor sea el desahogo de estas clases, mayores medios tendrán de consumir, y por consiguiente, más perfecto equilibrio guardará en la produccion la ley de la oferta y la demanda.

Segue el vecindario de Madrid observando con ansiedad los trámites eternos del expediente de la gran Necrópolis del Oeste, y hay quien no se espiera, al ocuparse de este asunto, como después de haberse marcado por la superioridad al municipio términos fatales para la adquisicion de terrenos y la construccion de valles, hasta ahora no se haya hecho otra cosa más que el analisis quimico de los terrenos. Quien culpa al gobierno de esta demora; quien al Ayuntamiento de Madrid, y quien, por último, sostiene que el aplazamiento de la Necrópolis reconoce por causa secreta los trabajos de cierta respetable clase de Madrid, que segun se dice, esta muy interesada en la continuacion de las Sacramentales.

Nosotros no culpamos á nadie. Solo si debemos de consignar en esta seccion, siguiendo el criterio de hacernos eco en ella de los clamores del vecindario, y de lo que más inmediatamente interesa á la opinion, que si en realidad existe alguna remora que paralice el pensamiento, esa remora debe desaparecer, porque nada urge tanto á Madrid como la construccion de la Necrópolis, si es que no queremos que el día más pensado una epidemia diezme á la poblacion. La reforma de la calle de Sevilla es muy buena y honra la administracion inteligente del señor marqués de Terroren. El proyecto de la exposicion Hispano-Colonial es magnifico; magnificas son tambien las nuevas aperturas de calles y las fuentes publicas abiertas últimamente. Merced, pues, el municipio por todo ello la gratitud del vecindario; pero tenga entendido que la obra de su administracion, no tendrá digno remate mientras tanto no sea un hecho la construccion de la Necrópolis.

Nosotros creemos que en este asunto, como en todos, el Ayuntamiento cumplirá como bueno su cometido. Pero no debe descuidar esta obra nuestro respetable amigo el señor marqués, porque en esta cuestion el tiempo es oro, como dicen los ingleses.

Y vamos ahora á la prensa de la noche: todos los periódicos convienen en que no hay noticias: esta es la primera impresion que sacamos de su lectura. Luego, fijándonos un poco, observamos que la *Epoca*, en su artículo de fondo, no obstante de que dice que apoya resueltamente al gobierno, manifiesta que por su parte ha sido un acto de prudencia y del más elevado patriotismo pedir que quede por ahora relegado al olvido el asunto de la provision de las senadurías. Y esto es todo lo más importante de la prensa de la noche, si se exceptúan las bromas de buen género que los periódicos ministeriales dan á nuestro apreciable colega la *Gaceta Universal*, que habla de crisis y de la probable formacion de un ministerio Posada Herre-

ra. No somos políticos, ni nos va ni nos viene gran cosa con los cambios de ministerios; pero, á la verdad, creemos que hasta la permanencia del señor Posada Herrera en Llanes, en estos dias de grandes heladas en Madrid, es muy conveniente para su salud, y que, por consecuencia, por nada del mundo dejara aquellos retiros. Salvo sea la opinion siempre autorizada de los fusionistas, que en estos asuntos tienen derecho á ser oidos.

Y apropiado de fusionistas. Ayer se ha celebrado el segundo banquete dominical en Fornos, y ni hubo brindis, ni discursos políticos.

Sin duda, meditando sobre este silencio, decian anoche muchos que parece que el banquete no se celebró en España.

Se lo ha dicho que la Patti está restablecida y que ha salido á paseo, pero la empresa del Real asegura que no hay tal cosa. Lo cierto es que á las cinco de ayer tarde, poco más ó menos, se paró un carruaje frente al hotel de la Paz, donde se hospedaba la *diva*, que bajó de él una señora con abrigo de pieles acompañada de un caballero muy parecido á Nicolini, que un gran número de personas se situaron cerca de la puerta de entrada y que de los labios de la mayoría se oia decir: *¡La Patti, la Patti!*

Como puede verificarse el milagro de que la celebrada actriz se hallé á un tiempo mismo enferma en cama y en la calle, es una cosa que nadie se explica, sin duda á causa del descreimiento de la época.

Sin embargo, nosotros opinamos que la cosa no tiene nada de particular, desde el momento en que la empresa del régio coloso demuestre que la Patti tiene dos cuerpos, del mismo modo que tenia dos caras el tiempo de *Jano*.

## ALOCUCION DEL PAPA.

En el Consistorio celebrado el día 13 del actual, Su Santidad Leon XIII ha pronunciado la siguiente notable alocucion:

«Venerables hermanos: Si ha habido tiempos desgraciados y llenos de tristes afanes para la Iglesia de Jesucristo, son sin duda ninguna los tiempos presentes, en que la viciosa hecchia blanco de acerbisimas injurias, tan diversas é incantes, que la obligan á combatir sin tregua ni descanso por el sostenimiento de su libertad, de sus derechos, de su dignidad.

Aumentando hoy más que nunca la andadura de los malos propósitos, se ofende sin ningun respeto la divina magestad de la religion, se atacan las instituciones catolicas, y leyes inicuas se imponiendo á los pueblos, con evidente perjuicio de la fé y de la salvacion de los intereses de la cristiandad, tiene justo motivo para lamentar los peligros y desastres presentes; pero más de todo, el sentimiento de dolor, á quien causan un acerbissimo dolor.

Mas queridos apartar la vista de un triste espectáculo y dirigirla por otras partes, donde se Nos presenta alguna ocasion de consuelo; queremos decir á las Iglesias orientales, de las cuales ya en otras ocasiones hemos hablado, cuando se manifestaban que desde el principio de Nuestro Pontificado hemos dirigido nuestros especiales cuidados á los pueblos orientales. Y hoy lo hacemos con toda el alma, no porque sus necesidades pidan urgentes socorros, sino porque los animos de aquellos pueblos, por gracia especial de la divina Providencia, parecen querer volver al centro de la unidad católica.

Cuando á Nos, á decir verdad, Nos es grandemente grato el recuerdo de la antigua gloria y los incomparables méritos del Oriente. Allí estuvo la cuna de la regeneracion humana, y allí aparecieron las primeras del cristianismo; desde allí se extendieron por el Occidente como benéficos rios los inestimables bienes producidos por el Evangelio de Jesucristo.

No se borrará nunca el recuerdo de aquellos ilustres orientales, que guiados é inspirados por el genio del catolicismo, pudieron alcanzar la mayor grandeza, y merced á su santidad, doctrina y esplendor de sus obras, legar á las generaciones futuras el esplendor de su nombre.

Recordando todo esto, venerables hermanos, Nos sentimos animados á hacer toda clase de esfuerzos para que todo el Oriente vuelva al seno de la Iglesia. Tanto más que todos los indicios dan motivo para esperar que los orientales, movidos por la divina gracia, vuelvan en breve á reconciliarse con la Iglesia de Roma, de cuyo seno maternal se separaron hace tan largos años.

Por donde, resueltos como estamos á adelantar todo lo posible la obra comenzada, desde hace tiempo andábamos baseando la manera de dar á todos los orientales un testimonio de nuestro paternal afecto. Y ahora, presentándose la ocasion de satisfacer nuestro deseo de una manera pública y solemne, queremos manifestarles la benevolencia de nuestro desseo promoviendo á la dignidad cardenalicia á uno de los más insignes obispos de Oriente; lo que hacemos, no solamente por lo que él toca, si que tambien en gracia de todos.

Es bien notable, venerables hermanos, como aquellos que entre los armenios, que en estos últimos tiempos se rebelaron contra este Sede Apostólica, arrepentidos luego del hecho, se reducen, por la misericordia de Dios, á la mal abandonada obediencia. Ahora en toda esta obra de pacificacion, el venerable nuestro hermano Antonio Hassum nos dió plena prueba de trabajo, de celo y de piedad. Este egregio personaje, (Nos alegramos con recordar las cosas que se convierten en su elogio), acabada en Roma su carrera de letras y ciencias, volvió á Oriente donde bien pronto fué nombrado arzobispo y después patriarca de Cilicia de los armenios.

Así él ha vivido íntegramente desde hace enarant años en medio de los cuidados de su episcopal ministerio. Y enjurado entre los suyos aquel funestísimo esma, se señaló espléndidamente

con valor incomparable en la defensa de los derechos y en mantener la doctrina de la Iglesia. Pero entre las muchas dotes de ánimo, es admirable, sobre todo, no tanto la fidelidad constante, sino la pasion ardiente y la singular devocion que profesa á esta Santa Sede.

Tal, pues, venerables hermanos, es el personaje que por sus méritos hemos elegido para restituir á la Iglesia oriental, que después de Bessarione, por largo tiempo ha sido privada del honor de la romana púrpura. ¡Quiera Dios que la alta dignidad concedida á hombre tan distinguido é eminente sea risueño auspicio para la Iglesia católica, y particularmente para el Oriente, á fin de que, aquellos que conservan su fé por el catolicismo, comprendan que en la persona de uno solo los honramos á todos, y se afanan para con todar celo, y el tesoro de la religion hereditaria de nuestros abuelos: los demás reconocen y acogan Nuestra buena voluntad y si tenemos esto como pranda de aquellos bienes incomparablemente mayores que Nos les prometemos en nombre y con la autoridad de Dios, cuando se resuelvan á acercarse, por medio de la fé y caridad cristiana á esta Sede de San Pedro, príncipe de los apóstoles.

Y á mayor gloria de Dios y honra de la Iglesia, y tambien de aquel, de quien hemos hablado antes, queremos crear cardenales de S. R. C., otros tres insignes hombres, que por justos motivos Nos resrvamos.

Por tanto, con la autoridad de Dios omnipotente, de los santos apóstoles Pedro y Pablo, y con la Nuestra, creamos cardenal presbítero de S. R. C. á ANTONIO HASSUM.

Igualmente hacemos cardenales á los otros señores que antes hemos indicado, para publicarlo cuando plazca á nuestro arbitrio y voluntad.

Con las dispensas, derogaciones y clausulas necesarias y oportunas. En nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

## FELIPE IV Y S. R. MARIA DE AGUEDA.

(Continuacion.)

Hasta aquí resultaron proporcionadas las fuerzas de D. Gaspar, con la empresa que venia persiguiendo; pero son tan distintas las facultades propias para conquistar el poder, de las necesarias para ejercerlo con fruto, que desde el punto y hora en que vio realizado su propósito, puede decirse que empieza la serie de sus temeridades, inspiradas en la única pasion que dominaba su vida: el deseo de conservar su privanza; y aconsejadas por un espíritu ligero, superficial, sin conocimiento alguno del estado del mundo, ni del país que en absoluto era llamado á regir.

Los embajadores venecianos, dan noticias favorables de las cualidades personales del privado, atribuyéndole, feliz memoria, palabra fácil, expedicion en el despacho, y sin duda, que no le faltaron esas y otras prendas (1) tan propias de la naturaleza meridional, esas, todas esternas y vistosas, útiles para la intriga de las Cortes, lucidas en audiencias y consejos, como hoy lo suelen ser en Parlamentos y Asambleas, y que con facilidad engañan al observador superficial, y más, si se estrañan á la tierra, porque imagina y da por cierto, que á tan brillante hojarasca ha de corresponder alguna raíz y sustancia, más ó menos honda y proporcionada, de talentos útiles, y de conocimientos prácticos y formales; y no sucede así, las más de las veces, pagando á menudo el engaño los que, por error ó desgraciada suerte, fundan en tan sutiles apoyos intereses considerables.

Ya alguno de los mismos embajadores, aunque retratando favorablemente al Conde-Duque, le declara falto de toda experiencia, amigo de hablar con exceso, indiscreto en su celo, no sintiendo las malas nuevas por lo que contrarian sus propios pensamientos, ni por lo que que infieran al país, sino por lo que puedan disgustar al rey de su privanza hipócrita, sin embargo, hasta el extremo de que fingia al comunicar una desgracia, cuando no era ya posible ocultarla, llorar y acconjarse de tal suerte, que compadecido el monarca, no se ocupaba sino en consolarlo, distraerlo y amenguar la importancia del daño, haciéndole toda suerte de reflexiones para calmar su dolor; accidentes todos ellos, que sin ser en sí muy graves, revelan, no obstante, en un hombre colocado á tal altura y sobre el que descansaban intereses de tamaña cuantía, tan ruin condicion de carácter, que hacen admirar desde luego, no era espíritu aquel, aun para empresa menos difícil, que el desempeño y guarda de la herencia de Felipe III.

Una cualidad le reconocen sus biógrafos, y la confirman todos los embajadores venecianos, bien estimable en un valido, y á decir verdad, menos en uso en aquellos tiempos, que en los actuales; la integridad en su persona: no era hombre de cohechos, y no fué calumniado de tal, ni aun por sus enemigos, pero no llegaba esa virtud, ciertamente, á la delicadeza y desprendimiento de su suegro, D. Juan de Zúñiga, que después de ser virey de Méjico y del Perú, necesitó de una suscripcion en Lima para que se costase dignamente su entierro: utilizaba su valimiento en acumular rentas, encomiendas, cargos retribuidos y pensiones sobre la flota de América, que hacen subir sus ingresos del tiempo á más de 480000 escudos anuales, y obtuvo un breve especial del Papa para asignarse emolumentos sobre los beneficios eclesiásticos por 40000 escudos, con cuarenta años de supervivencia (2).

(1) No hubiera sido D. Gaspar hombre de su tiempo, si criado en Italia y Salamanca, no hubiese recibido su tributo á las musas, escribiendo numerosos versos; pero no podemos formar juicio hoy de sus facultades poéticas, porque más severo con su literatura que con su política, parece hizo con ellos auto de fé en 1626. Fragmentos históricos de la vida de don Gaspar Felipe de Guzman (m. s. Biblioteca N. Paris).

(2) Uno de los panegiristas del Conde-Duque, en vida del favorito, elogia mucho este rasgo como prueba de que el Conde no queria nada del Estado.

El mismo Francisco Corner, embajador veneciano, que reconoce su integridad, relaciona la lujosa estancia que construyó y alhajaba con riquísimos muebles y tapices, cerca del convento de San Jerónimo de Madrid, y dice, que cuantos querian hacerse agradables al privado, le enviaban algun objeto de valor, con la escusa de que lo colocara en su palacio.

Peró meros pecados de indelicadeza eran, á la verdad, materia muy venial, en tiempos en que se publicaban sin asombro pragmáticas como la de 1614, mandando «que las dignidades, oficios y mercedes se provean en personas dignas, sin intervencion de ninguna suerte de cohecho», y en los que el fiscal de la causa de Osuna, don Andrés Velazquez, escribia al duque para vitelcarle que un sujeto de cuenta deseaba una alfombra, y le afadia, como consejo de hombre experimentado en los achaques de la curia, «envíele vuestra excelencia dos, y ruegue á Dios que otro no le dé tres.» (1)

Con frase expresiva, que revela los hábitos del tiempo, más que pudiera hacerlo un libro en ero, se dice en los *Cargos contra el Conde-Duque*, impresos con el Nicandro (2), que se le atribuye haber sido limpio en recibir de particulares; pero no sin razon prosiguen preguntando el acusador: «¿De qué se ha hecho la gran fabrica de Loeches y los riquísimos homenajes, si cuando entró al valimiento no tenia un real y su mayorazgo lleno de acreedores? ¿De qué se compró San Lúcar de Alpechin y Castilleja de la Cuesta, y todo lo demás que acrecentará? Esto no se hace por ensalmo, y en relacion de la época atribuida al embajador de Alemania en Madrid (3), se da noticia de cómo se utilizaba de sus grandes medios en el gobierno para comerciar con los productos de sus tierras y explotar la flota de las Indias.

Juzgándole, pues, en su concepto moral, sin pasion ni preocupacion, habremos de clasificarle entre esos ingenios, más abundantes en nuestros tiempos que en los pasados, que gostando el Código y las concesiones directas y espresadas, aciertan á utilizar, ya las posiciones administrativas, ya las grandes influencias políticas, para exprimir, con provecho de su fortuna particular, las flotas de las Indias, ó lo que en los modernos sistemas financieros las han reemplazado por el efecto; hombres que elocuo de su marmura en voz baja cuando circula la noticia de sus inesplicables aumentos, ó cuando se da á luz alguna de sus inesperadas opulencias; pero que conservan en la opinion y en el trato social y político una respetabilidad relativa, de la que no disfrutaban los anticuados procedimientos de recibir de particulares, que en el siglo XVIII eran más usuales en altos dignatarios, y que el progreso de los tiempos va relegando á las últimas escalas de las administraciones económicas.

Proporcionadas á ese carácter moral, tan deficiente y endeble, son los propósitos y acciones del Conde-Duque, en los que no se descubre con claridad fin superior á la conservacion y aumento de su privanza, que segun el dicho acertadísimo, por lo que se vio después, de un embajador veneciano, era para D. Gaspar de Guzman «ten necesaria á su vida, como el diario alimento á los demás hombres.»

Así procuró, desde el primer día, halagar lo generoso sentimientos del rey con gloriosas empresas, y para que tuviera fórmula concreta el pensamiento hizo adjudicar en vida al Monarca, y como título casi oficial el dictado de *Grande*; rasgo que, por desgracia, no era una adobacion estéril y meramente palaciega del favorito, sino como la enseña ó mote del funestísimo programa de sus veintidos años de imperio; y el tal alarde, muy criticado de los propios, no dejó de alarmar á los estranos hasta donde una palabra de ese sentido podia hacerlo, antes de que las desdichas acumuladas sobre el desgraciado Rey y las sucesivas pérdidas de plazas y provincias sacaran del famoso dictado el conocido epigrama de ser su grandeza «como la de los hoyos del campo, mayor, cuanto más tierra se les quita,» en el que se ha resumido el juicio popular que de aquel reinado se conserva.

Mocénigo y Corner, en sus relaciones al Senado Veneciano, confirman la vulgar opinion sobre el absoluto imperio del Conde y su satisfaccion en hacerlo público, refiriendo á ese propósito que habiendo recibido el Rey en una ocasion un memorial en que se denunciaban abusos de nueve amigos ó protegidos del privado, hizo éste que al siguiente día fueran los nueve distinguidos con diferentes recompensas. Sin hipócrita podia decirse que el Conde estaba el Rey en cuerpo y alma á Olivares; habiale dado por confesor á un fraile domínico, llamado el padre Antonio, de humilísima condicion, y en absoluto entregado á la direccion del padre Salazar, jesuita, confesor del privado, parsona de toda su confianza, y del que dice Mocénigo (4) era hombre «de mala opinion en la corte, que claramente descubria en todos sus actos su interés político, su adulation al Conde-Duque, que no escaseaba ni aun en los sermones de la real capilla, escandalizando al público y disgustando grandemente al Nuncio; ocupándose activamente de asuntos y arbitrios de di-

(1) Fernandez Guerra.—Vida de don Francisco de Quevedo Villegas. *Contra el Conde-Duque*, privado que fué de la Majestad católica de Felipe el Grande, escritos por un ministro residente en su corte.—En Madrid, imprenta Real, 1643.

(2) *Relation de ce qui s'est passé en Espagne à l'issue de la Comte-Duque traduit de l'italien en français par Augustin Courbe*, 1650. Este libro está manuscrito en la Biblioteca Nacional de Paris en papeles varios, con una nota que dice «se tiene por cierto es del Marqués de la Grana, embajador de Alemania, gran Ministro y muy de la Reina Isabel de Borbon.»

(3) *Relation de Espagne* de Alvisio Mocénigo ambassadeur à Philippe IV del año 1634 al 1641.

(4) Olivares dió al padre Salazar la mitra de Málaga; pero en Roma le negaron las Bulas, permaneciendo largos años vacante, por este motivo, aquella sede.

nero, manejando negocios y espionajes átilos al favorito, con vivacidad y asucia estraordinaria, ambicioso é interesado por extremo, disfrutando de toda la confianza del privado y llevando con él los asuntos más importantes, y entre ellos la direccion de la conciencia del Rey hasta donde esto era posible, por el dócil intermedio del padre Antonio, y Corner nos completa los detalles de tan absoluta tutela refiriendo al Senado de Venecia, que de tal manera se ocupaba Olivares de la direccion del Palacio, que diariamente determinaba el traje que habia de llevar S. M.—F. SILVELA.

(Continuará.)

La Revista de España.

## LA ESPORTACION MINERA.

La industria minera toma cada vez mayor incremento en Vizcaya. La esportacion de mineral de hierro durante el año de 1880 se acercará á dos millones y medio de toneladas. Los periódicos estranjeros, señaladamente de los países que consumen más mineral de Vizcaya, dan por resuelta victoriosamente la desfosforizacion del mineral; pero lo cierto es, que con estos cánticos de victoria, coincide la celebracion de grandes contratos de Vizcaya precisamente para las fabricas de acero Bessemer, que necesitan vena que carezca de fósforo como la de Vizcaya carece. Como se concilian estas contratas y otras pendientes de negociaciones, con las noticias de haberse conseguido desfosforizar por completo el mineral estranjero con tan poco aumento de coste que desfosforizado y todo sale en fabrica á precio muy inferior al de Vizcaya? La esportacion para los Estados Unidos de nuestra vena de hierro, tan rica que el más inferior da un 30 por 100 de metal, es cada vez mayor. Últimamente se ha celebrado una contrata de 7000 toneladas con este destino; y es seguro que cuanto más aumenten las importaciones de productos ferro-americanos, mayor será la esportacion de mineral para aquel país á donde los buques le llevan de lastre.

Nuestros criaderos de hierro se pueden calificar de inagotables, como que forman verdaderas montañas de aquel metal, que casi dentro del mismo Bilbao están á la vista. El problema que habia que resolver era el de arrastre del mineral á las naves y este problema se va resolviendo con la multitud de ferrocarriles, tranvias aéreos y planos inclinados que se van construyendo y están proyectados.

El Noticiero Bilbaíno.

## TRIBUNALES.

### UNA ELENA DE LAS AFUERAS.

Esta Elena no ha sido la causa de la toma de Troya; pero sí la que ha hecho disparar sus tiros de revólver, sin méritos para inducir á tan grave resolucion. Trátase de la viuda Renard, mujer de mediana estatura, gruesa, de 40 años de edad, pero bien conservada. Esta mujer, tan solicitada, no ofeece, sin embargo, nada seductor. Dos años después de la muerte de su marido aceptó relaciones con un llamado Marsal, enamorado de la viuda como un loco. Los amantes se atoraban como tortoleros, aunque algunas veces nublaba el cielo de su dicha vez en cuando.

Parce, con efecto, que Marsal es de carácter violento y brutal, si ha de darse crédito á la reputacion de que gozaba y á un condena que sufrió en 1877 por golpes y heridas.

Parce tambien que era celoso, muy celoso, y que sospechaba de un modo feroz, y que hasta su amada, de los malos tratamientos de su Otelo, resolvió abandonar el nido para elegir un nuevo compañero llamado Brever.

Los nuevos amantes vivian contentos, hasta cierta tarde que, en ocasion de ir paseando la viuda Renard del brazo de Brever, fué acometida por Marsal, que quiso separarla del brazo de su rival. Este resistió: el uno tiraba por un lado, el otro hacia esfuerzos supremos por el otro; y sin la intervencion de los agentes de policia, quién sabe si los dos pretendientes no hubieran resuelto el asunto como el juicio de Salomon.

El desdichado amante no desistió de sus propósitos. Buscó auxiliares y no encontró otro más eficaz que dirigir una carta al hijo de su adorada, jóven de 14 años, á quien queria proteger. Hé aquí la carta:

«Mi querido Victor: Es verdaderamente triste que después de dos años que he tratado que nos tratamos, no nos conozcamos. Hoy puedo decirte que desde esa época amo á tu madre; y decirte esto es confesar que la he respetado como la respetó su esposo. Soy, pues, á los ojos de Dios, tu segundo padre, te considero como hijo mio, y respeto la memoria de Luis Renard; pero debo decirte, y lo hago con dolor, que tu madre no sigue, con respecto á tí, la misma conducta.

Creia á tu madre mujer honrada; pero ha desviado del buen camino sus sentimientos: ayer la vi pasar con un individuo, á quien no conocia, y de quien habia aceptado un ramo. Al ver la pasar fué tal mi indignacion, que para vengar mi dignidad ofendida y defender tu honra comprometida, pegué al desconocido.

Tu madre y yo hemos sido detenidos, y estamos en el puesto de la calle Cristina. Cuenta conmigo. Pronto te daré detalles del porvenir que te reserva tu madre. Cree en la fe de un hombre honrado. Puedes creerme, te lo juro. Te abraza de todo corazón.—Marsal Renard.

A tu madre; adios; á tí, hasta luego. Sabes leer: basta para salvar á un hombre.»

La carta no dió resultado. Poco tiempo después Marsal esperó á la Sra. Renard á la hora de entrar en el taller y exigió con amenazas una cita para la tarde. La mujer, atemorizada, fingió consentir y citó á su antiguo amante á la hora de salida del trabajo. Marsal pidió amenazas contra Brever y afirmó que le arrancaria las barbas. Brever, que está orgulloso de llevarlas, compró un revólver para defenderse.

Por la tarde, Marsal esperó á la mujer Renard y quiso conducirla á su casa. Ella se negó y apeló á la fuga. Marsal se puso de centinela en la puerta de la casa y á poco vino á su ex-amada en compañía de Brever. Arrojóse sobre ellos y recibió en el pecho y en la cabeza cinco tiros de revólver, disparados por su rival.

En consecuencia de estos hechos, Brever compareció el día 15 del actual ante la audiencia.

El acusado declara que, advertido de las amenazas de Marsal, se habia prevenido para la defensa y que solo disparó sobre él cuando fué objeto de su inopinada agresion, y en uso del derecho de legitima defensa.

La victima ha estado enfermo veintidós dias: hoy se halla completamente restablecido.

Marsal en su declaracion hace gala de gracia y de malicia. Se escucha al hablar y celebra la oportunidad de sus frases, á las cuales da la conveniente respuesta el presidente, Sr. Manan.

El presidente.—¿Fuietis el primer amante de la Sra. Renard?

El testigo.—Sí, hace dos años.

El presidente.—¿Y antes?

El testigo.—¡Oh, antes!

El presidente.—¿Fuietis ó no su primer amor?

El testigo.—Es una preferencia difícil de comprender.

Marsal siente mucho no haber sido el asesino en vez de la victima.

—Yo fui el que debia matar puesto que era el sustituto.

Cuenta, con todos los pormenores y con gran calor, la escena del revólver, que ocurrió el 14 de agosto último.

El presidente.—En resumen: recibiste cinco tiros de revólver y no habías muerto.

El testigo.—A la vista está.

El presidente.—¿Teneis dur la piel.

El testigo.—Me lo han dicho antes de ahora: Es preciso que te maten para que mueras.

El presidente.—No basta, por lo que se ve. No todos reciben cinco tiros de revólver sin sucumbir.

El testigo.—De lo que me doy la enhorabuena.

El presidente.—De todos modos celebrare que no se repita el caso.

El testigo.—Procuraré no dar ocasion.

Brever ha sido condenado á dos años de prision.

La Sra. Renard desaparece en el momento de pronunciarse la sentencia.

Irá á reunirse con Marsal.

X.

## CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

### IMPORTANTE.

El favor que el público dispensa á esta edicion especial, ha hecho necesario la adquisicion de nuevas máquinas que faciliten la rápida impresion de ella.

El propietario de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA ha adquirido la propiedad del magnífico material de imprenta que vino á esta corte para la publicacion del «Gran Diario», y que costó en Inglaterra, segun el vendedor, más de MEDIO MILLON DE REALES. La poderosa máquina de imprimir que tira y dobla 20000 ejemplares por hora, y la estereotipia, de una perfeccion completa, está destinada á la impresion de nuestra edicion grande de la mañana.

Con estos poderosos medios, dentro de pocos dias (en cuanto se termine la instalacion), LA CORRESPONDENCIA de la mañana quedará en poder de nuestros lectores de seis á siete de la misma.

## EDICION DE LA NOCHE

DE AYER 19 DE DICIEMBRE.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes TELEGRAMAS:

Roma, 19.—El ministro de Justicia y el secretario general del ministerio han presentado la dimision de sus cargos.

Londres, 19.—Desde ayer median activas comunicaciones telegráficas entre las potencias en vista de la última nota de Turquía sobre los asuntos de Grecia.

Con este motivo se ha suscitado una cuestion previa sobre si se debe ó no contestar á dicha nota.

Nueva-York, 19.—La corbeta *Nonantun* que salió de Gibraltar con rumbo á este puerto naufragó en alta mar, precluyendo ahogadas 15 personas de la tripulacion y salvándose milagrosamente dos marineros.

Viena, 19.—El príncipe de Serbia ha convocado el Parlamento para el 10 del próximo enero.

Paris, 19.—Se anuncia una interpelacion en el Senado por haberse quitado todos los emblemas religiosos de las escuelas públicas de Paris.

En los círculos políticos no se habla más que del conflicto surgido entre la Osama y el Senado sobre la cuestion de presupuestos.—*Fabra*.

En Barcelona se han abierto varias suscripciones para socorrer á los obreros que hayan quedado sin trabajo.

Han tomado posesion de sus destinos en la academia médico-quirúrgica los señores Galdá, Montejó, Robledo, presidente, y Ustáriz vicepresidente, siendo reelegidos los señores Espina y Pámo en los cargos de secretario y tesorero.

Los periódicos de Méjico dan cuenta de nuevos asesinatos de españoles, entre otros el del conocido comerciante don Antonio Fernandez Lopez, vecino de Juchitepec, que fué acuchillado violentamente en la puerta del juzgado por un individuo que habia falsificado su firma.

Se

dió político que debe ver la luz pública en Barcelona mañana lunes, según noticias de aquella capital. Se atribuye mucha importancia a dicho periódico y se cita el nombre de un antiguo periodista y conocido escritor como el encargado de dirigirlo. Se espera con curiosidad en algunos círculos de Madrid los primeros números por conocer sus correspondencias políticas, ya que quien asegura que han de dar mucho que hablar. Allá veremos.

Según leemos en los periódicos de Valencia, la situación financiera del ayuntamiento es lamentable, más por falta de buena administración que por recursos. La empresa del gas ha anunciado que suspenderá el servicio público a fin de mes, si no se garantiza y asegura el pago de más de cuatro millones de reales que le adeuda el municipio. El gobernador Sr. Botella, ha dirigido una energía comunicación al ayuntamiento manifestándole que no consentirá que promueva conflictos y recomendándole que termine pronto ese grave asunto. Al propio tiempo que no se paguen las deudas municipales quiere el ayuntamiento acometer nuevas obras que la población necesita. No sabemos cómo obrará este millagro.

Los jóvenes detenidos en el hotel de París, que se habían fugado de Tolosa (Francia), con 10000 francos, se llamaban Mr. Ricard Gustin y ella Heleta La Forque.

El primero representa de 28 a 30 años, es bajito de estatura, de fisonomía simpática, es algo moreno, tiene barba negra y su conversación revela buenos principios.

Heleta tiene la misma edad próximamente; es bien formada, gruesa y de estatura regular; su rostro es agraciado y tiene aire de persona distinguida. Su trato es agradable y pertenece, según se dice, a una familia bastante acomodada.

Cuando el embajador francés dispuso que se les radajese a prisión y les fue comunicada esta providencia por el juzgado respectivo, se produjo una escena entre ambos jóvenes, difícil de relatar.

Heleta había llegado a comprender que, cualquiera que fuese la suerte de sus amantes, nunca se separaría de él hasta que los tribunales de Francia decidiesen; pero cuando los agentes la dijeron que debía separarse de Mr. Ricard se desmayó.

Con el mismo traje que tenía puesta fué conducida a la cárcel modelo. Vestía sombrero y abrigo con esclavina y cortado por el último figurón.

Las detenidas y presas de la cárcel de mujeres quedaron tan sorprendidas de la entrada de Heleta en aquel triste recinto, que todas querían enterarse de las causas que la habían llevado a dicho sitio; pero Heleta no ha podido hablar con nadie, por no saber español y durante toda la noche no ha hecho más que llorar.

Mr. Ricard también ha dormido en una de las habitaciones bajas de los patios y su estado espresa la tristeza de su ánimo.

Es posible que en los primeros días de la semana próxima sean conducidos a prisión, donde en breve serán juzgados.

Parece que por el ministerio de la Gobernación se ha conferido a D. Joaquín de Lara, jefe de negociado del mismo, la comisión de que inspeccione y estudie los establecimientos penales de Bélgica para implantar en la nueva cárcel modelo el sistema por que aquellos se rigen.

Nos parece muy acertado el nombramiento.

Ha tomado posesión de la fiscalía de la audiencia de Cáceres, a la que ha sido ascendido, el Sr. D. Enrique Illana, magistrado que era de la audiencia de Albacete.

El gobernador de Soria ha pedido al ministro autorización para ausentarse de la provincia y dejar encargado del mando al secretario de aquel gobierno.

Parece que el anunciado consejo de ministros se verificará mañana a las doce del día en el Palacio de la presidencia.

En Ferrol circula la noticia de que pronto será reforzada aquella guarnición con un batallón de línea.

En Málaga se cree que el ayuntamiento de aquella capital presentará la dimisión por cuestiones locales.

Proyéctase la construcción de un tranvía de Reus a Salou y Vilaseca, cuyas obras empezarán pronto.

En breve quedará constituida en Lugo una liga de contribuyentes.

Delegados de las cuatro provincias catalanas se han reunido en el despacho del gobernador de Barcelona para tratar de la construcción de una cárcel para el territorio de aquella audiencia.

La diputación de León ha comprado por 25000 duros el palacio de los Guzmanes para instalar en él sus oficinas.

Ha llegado a Barcelona, procedente del Havre, el vapor *Nouvelle Bretagne*, conduciendo 40 ó 50 pasajeros que van a Port-Breton.

Parte de los expedicionarios, dice un periódico local, son jóvenes franceses que van en busca de fortuna; el resto se compone de italianos pobres.

El vapor permaneció una temporada en Barcelona reclusando emigrantes españoles.

El vapor-correo *Alfonso XII* ha llegado sin novedad a la Habana.

Mañana llegará a Madrid el señor Carvajal.

18 y 19 717592, a solicitud de 416 inoponentes.

Han fallecido: En Valencia, la marquesa de Gonzalez; en el manicomio de San Basilio de Llobregat, el capitán D. Federico Armento; en Bilbao, don Ambrosio de Irujo; en Logroño, don Petra Benito del Valle, madre política del señor marqués de Orovi; en Córdoba, la señorita doña Joaquina de Vargas; y Alvarez Sotomayor; en Cádiz, D. Juan Aguilar y Toro; en Orcheña, D. Marcelino Lloret; en Valladolid, D. Eusebio Ortega, cura ecónomo de la iglesia de San Nicolás; en Tuy, la madre de D. Máximo Casal; en Cartagena, D. José Romero y Brest.

En el teatro Principal de Granada se pondrá en escena dentro de unos días un drama original que lleva por título *El triunfo de la virtud*.

Mañana empezará a actuar en el teatro del Duque, en Sevilla, la compañía dramática que dirige el Sr. Tamayo. Inaugurará su campaña artística con la última obra del Sr. Echegaray, *La muerte en los labios*.

La compañía de ópera que actúa en la Coruña, se propone dar algunas representaciones en Ferrol.

Ha llegado a Barcelona el conocido baritono Sr. Quintili Leoni.

El martes 21 a las dos de la tarde se reúne la junta directiva del partido moderado histórico, en casa del Sr. Moyano, para tratar de los preliminares de la asamblea general, y de otros asuntos relacionados con la actitud política de ese partido.

Noticias de Marina: Se ha concedido la residencia en Cárdenas (Cuba) al teniente de navío D. Meichor Gastón y Gastón.

Ha sido nombrado ayudante del distrito marítimo de Galdar el alférez de fragata graduado D. Francisco Rodríguez.

Ha sido promovido a inspector de Sanidad D. Jesualdo Cebrían, a subinspector de primera clase D. José Erostarbe, a subinspector de segunda D. José Millán, a médico mayor D. Manuel Ruiz de Souavia y a primer médico D. Antonio Jimenez Garcia.

Ha sido nombrado médico de la beneficencia municipal de esta corte don Victor Cabrian y Diaz.

Por el ministerio de Fomento se ha dispuesto que la ley de Instrucción pública rija en todas sus disposiciones en la provincia de Navarra desde el día 1.º de enero próximo.

Han sido ascendidos a subintendentes los comisarios de guerra de primera clase Sres. Porta, Muñoz y Domínguez.

Encontrándose el Sr. Zamacois completamente restablecido de la enfermedad que le ha tenido en cama unos días, mañana volverá a trabajar en las representaciones del teatro de Eslava.

El miércoles próximo se estrenará en el teatro de Los Pollos Arderius la zarzuela en dos actos, original de D. Javier de Burgos, música del popular maestro Barbieri, titulada *La Sevilla por todo*, y la zarzuela también nueva en un acto, letra de los Sres. Ramos Carrión y Vital Aza, música de Castrochampi, con el título de *La casa de las flores*, de cuyas obras tenemos muy buenas noticias.

Esta tarde se ha verificado en la plaza de Toros de Madrid la corrida de novillos, sin que afortunadamente haya ocurrido novedad alguna.

El ganado ha dado juego. Los diestros han tratado de agradar al público. El jurado ha adjudicado el estoque regalo de la empresa al diestro Antonio Peraz (Ostion).

Dice hoy el *Manifiesto* que los ministros de Guerra, Fomento y Gracia y Justicia estuvieron ayer en la Presidencia con el señor presidente, y que este se hallaba en cama todavía y no se había molestado en avisarles para que no madrugaran tanto, y que se retiraron contrariados.

Ni el señor presidente convino con los citados ministros en esperarse a las nueve de la mañana, ni los tres ministros fueron a las nueve a la Presidencia, ni el presidente debía avisarles que no fueran, ni se retiraron, por consiguiente, disgustados ni alegres.

Ha sido nombrado caballero de la orden de Carlos III, el Sr. D. Ramón Gonzalez Alegre.

El director general de Correos y telégrafos Sr. Cruzada Villamil, ha tenido la atención, que agradecemos, de remitirnos un ejemplar del *Anuario oficial de Correos y telégrafos* correspondiente al actual año económico.

También hemos recibido el *Almanaque de España* que publica el ministerio de Fomento, para el año 1881, que nos remite D. Antonio Aguilar, y que constituye un libro tan ameno como instructivo.

Acaba de aparecer el séptimo volumen de la *Galería Humorística*, que con tan buena aceptación ha empezado a publicarse en esta corte, y que ya en el número 8.º y lleva por título, *Más cuentos para leer*, y está escrito por D. Miguel Blanco Herrero.

Esta para agotarse la primera edición del nuevo libro de nuestro estimado amigo, el conocido escritor Sr. Rodríguez Solís, titulado *En la gran obra*, que por esta obra es su mejor elogio y escusa toda recomendación.

A fines de enero comenzará a publicarse la acreditada casa editorial del Sr. Guirra un nuevo libro de nuestro querido amigo el conocido escritor Sr. Bravo y Turrado, titulado *En la gran obra*, que por esta obra es su mejor elogio y escusa toda recomendación.

Acaba asimismo de publicarse el *Almanaque de medicina y farmacia para 1881*, que forma un tomo en 4.º con grabados, elegantemente impreso.

La junta de gobierno de la academia de Jurisprudencia tiene acordado celebrar conferencias públicas desde el próximo mes de enero todos los sábados.

Los individuos de dicha junta, que han anunciado temas son los Sres. Silveira (don Manuel), *Propiedad literaria*; Romero Girón, *Del criterio positivo en la pensión*; Labra, *Código de Comercio en 1829* y sus urgentes reformas; Castejon, *Impugnación del derecho público eclesiástico*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, *La familia castellana*; su historia, su legislación, juicio crítico; Miguel, *Lo contenido del Estado*; Jaramillo, *Codificación civil*; Diaz Cordoves, *Reforma imperio*; y de los señores, *Alfaro y Salazar*, *Teoría del arbitraje*; Marañón, <

Table with columns for 'FONDOS PUBLICOS', 'OCTUBRE', 'DE 17', 'DE 18' and various financial entries.

Table with columns for 'PLAZAS', 'DIA', 'RENTA' and various provincial exchange rates.

Table with columns for 'PLAZAS', 'DIA', 'RENTA' and various provincial exchange rates.

Table with columns for 'MERCADO DE MADRID DE AYER' and various market prices.

Table with columns for 'OBSERVATORIO DE MADRID DEL 19' and various meteorological data.

Table with columns for 'LOCALIDADES', 'Temp.', 'Viento', 'Mar' and various weather reports.

DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID Y DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

GACETA DE MADRID

PRESIDENCIA DEL CONSEJO

SS. MM. el Rey y la Reina (que Dios guarde), continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES

AL MANAQUE

Sos, sale a las 7 1/2 de la mañana y se pone a las 4 1/2 de la tarde.

ARBITRIOS MUNICIPALES

Del parte remitido por la administración principal de consumos y arbitrios resulta ser el total de los productos recaudados en esta capital en el día de ayer 7437 pesetas 87 céntimos.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría.—3.ª sección.—Yegociado de carruajes.—Debiendo proveerse en 30 días del actual, según lo dispuesto en el artículo 4.º del reglamento de carruajes de plaza, las vacantes que existen en esta plaza de carruajero.

CARRUAJES DE UN CABALLO

Números 81 al 86 inclusivos, parada de la calle de Isabel la Católica.

CAJA REAL DE DEPOSITOS

Esta dirección general ha acordado los pagos que se espresan a continuación para el día 22 del corriente de diez a dos de la tarde.

CORREO CENTRAL

Cartas detenidas por falta de franquico el día 18 de diciembre de 1880.

COARTOS DESALQUILADOS

Plaza de los Ministerios, 5, primo pal y segundo, San Martín, 31, segundo, V. Arde, 13, primero, León, 9, segundo, Hita, 6, pral. Estación, 3, cuarto, Hita, 5, 2.º pral. Minas, 3, tercero, Palma, 6, pral. Viento, 13, pral. Toledo, 6, pral. Paseo de Lu...

GABINETE DE TELÉGRAFOS

Relación de los telégrafos que no han podido ser entregados a los destinatarios.

DIRECCION DE LA DEUDA

Esta dirección general ha dispuesto que la subasta de los días 20 al 24 del actual de 1.º de la mañana a 2 de la tarde el importe de las facturas de intereses y amortización de la Deuda pública que a continuación se espresan.

1.ª.—Proposiciones admitidas en las subastas de porción y material celebradas en 30 de noviembre último.

JUNTA DE LA DEUDA

Decreto de emisión.—Teneduría del gran libro de la dirección general de la Deuda pública.

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El jefe del gabinete central, Francisco Mora.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Subasta.—En virtud de provisión de la S.ª de 20 de octubre, me ha instado el Sr. D. Manuel Lino Ruiz Portal, como apoderado del beaterio del Carmen de Málaga, dos de comunión de deuda consolidada a 5 por 100 no transferibles, números 1214 y 1215 para la capitalización de sus intereses.

Madrid 17 de diciembre de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros, V. B. el director general, Craigh. R-1

FISCALIA MILITAR

Ignorándose si el Sr. D. D. que tenga en esta corte dicho pariente reside el soldado del depósito de Ultramar de Cádiz, Hermenegildo Valle Junquera, hijo de D. Juan Valle Junquera y D.ª María de los Angeles, se le cita por el presente a comparecer en esta fiscalía, a las 10 de la mañana a dos de la tarde, comparezca en esta fiscalía, situada en el gobierno militar (mayoría de plaza) advirtiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio no haya lugar.

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El fiscal, Mariano Saldaña. R-1

GOBIERNO MILITAR

Orden de la plaza.—Oficial general de 1.ª clase, D. Manuel Lino Ruiz Portal, brigadier Sr. Santolices.

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El secretario, Santiago Ballesteros, V. B. el director general, Craigh. R-1

REQUISITORIA

D. José Rodríguez Roda, magistrado de audiencia de fuera de esta corte y juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de la misma, por la presente requirido a que comparezca en el término de diez días a fin de ser notificado de la sentencia ejecutoria recaída en causa que se le sigue por hurto y usurpación de la condensa que le ha sido impuesta: aprehido que sea de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El jefe del gabinete central, Francisco Mora.

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El jefe del gabinete central, Francisco Mora.

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El jefe del gabinete central, Francisco Mora.

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El jefe del gabinete central, Francisco Mora.

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El jefe del gabinete central, Francisco Mora.

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El jefe del gabinete central, Francisco Mora.

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El jefe del gabinete central, Francisco Mora.

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El jefe del gabinete central, Francisco Mora.

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El jefe del gabinete central, Francisco Mora.

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El jefe del gabinete central, Francisco Mora.

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El jefe del gabinete central, Francisco Mora.

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El jefe del gabinete central, Francisco Mora.

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El jefe del gabinete central, Francisco Mora.

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El jefe del gabinete central, Francisco Mora.

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El jefe del gabinete central, Francisco Mora.

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El jefe del gabinete central, Francisco Mora.

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El jefe del gabinete central, Francisco Mora.

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El jefe del gabinete central, Francisco Mora.

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El jefe del gabinete central, Francisco Mora.

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El jefe del gabinete central, Francisco Mora.

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El jefe del gabinete central, Francisco Mora.

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El jefe del gabinete central, Francisco Mora.

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El jefe del gabinete central, Francisco Mora.

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El jefe del gabinete central, Francisco Mora.

LA SEÑORA

D.ª CATALINA GARCIA PEGO, viuda de D. Santiago Pego, ha fallecido el 14 del corriente diciembre, a las tres de la tarde, en Trigueros, provincia de Huelva.

Los hijos, hijos políticos, nietos, hermanos, sobrinos y demás parientes, participan a sus numerosos amigos tan sensible pérdida y les suplican encomienden su alma a Dios.

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El escribano, licenciado Juan Martos. R-1

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El escribano, Felipe González Borbado. V. B. Rodríguez Roda. R-1

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El secretario, Fermín Abellera. R-1

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El secretario, Fermín Abellera. R-1

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El secretario, Fermín Abellera. R-1

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El secretario, Fermín Abellera. R-1

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El secretario, Fermín Abellera. R-1

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El secretario, Fermín Abellera. R-1

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El secretario, Fermín Abellera. R-1

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El secretario, Fermín Abellera. R-1

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El secretario, Fermín Abellera. R-1

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El secretario, Fermín Abellera. R-1

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El secretario, Fermín Abellera. R-1

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El secretario, Fermín Abellera. R-1

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El secretario, Fermín Abellera. R-1

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El secretario, Fermín Abellera. R-1

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El secretario, Fermín Abellera. R-1

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El secretario, Fermín Abellera. R-1

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El secretario, Fermín Abellera. R-1

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El secretario, Fermín Abellera. R-1

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El secretario, Fermín Abellera. R-1

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El secretario, Fermín Abellera. R-1

Madrid 18 de diciembre de 1880.—El secretario, Fermín Abellera. R-1

QUEDAN UNICAMENTE

Una magnífica cama de palosanto, enteramente nueva. Otra id. id. de raso azul guardada de terciopelo. Dos admirables mesas de comedor. Una id. id. para té. Un precioso mueble jardinero Luis XV. Un lavabo con piedra de mármol. Dos magníficos candelabros forjados. Un par de cortinas de 10 ps rayado. Varios colchones nuevos de diferentes tamaños y algunos objetos restantes de porcelana.

MAJANA, LUNES, última día de venta, por tener que desocupar el local.

Almoneda del mobiliario de casa. Hay alfombras, Fuencarral, 6, pral. dcha. 1

Almoneda de muebles. Concepción Jerónima, 7.º pl. 1

Almoneda de cuadros antiguos. Ubaros, Montero, 28, pral. 1

Boutilleros de champagne grande mousseur, palte supérieure, valer diez francos, a vender 20 reales la bouteille; s'adresser 28, calle de la Cruz principal.

Almoneda de muebles. Concepción Jerónima, 7.º pl. 1

Almoneda de cuadros antiguos. Ubaros, Montero, 28, pral. 1

Almoneda de muebles. Concepción Jerónima, 7.º pl. 1

Almoneda de cuadros antiguos. Ubaros, Montero, 28, pral. 1

Almoneda de muebles. Concepción Jerónima, 7.º pl. 1

Almoneda de cuadros antiguos. Ubaros, Montero, 28, pral. 1

Almoneda de muebles. Concepción Jerónima, 7.º pl. 1

Almoneda de cuadros antiguos. Ubaros, Montero, 28, pral. 1

Almoneda de muebles. Concepción Jerónima, 7.º pl. 1

Almoneda de cuadros antiguos. Ubaros, Montero, 28, pral. 1

Almoneda de muebles. Concepción Jerónima, 7.º pl. 1

Almoneda de cuadros antiguos. Ubaros, Montero, 28, pral. 1

Almoneda de muebles. Concepción Jerónima, 7.º pl. 1

Almoneda de cuadros antiguos. Ubaros, Montero, 28, pral. 1

Almoneda de muebles. Concepción Jerónima, 7.º pl. 1

Almoneda de cuadros antiguos. Ubaros, Montero, 28, pral. 1

Almoneda de muebles. Concepción Jerónima, 7.º pl. 1

Almoneda de cuadros antiguos. Ubaros, Montero, 28, pral. 1

Almoneda de muebles. Concepción Jerónima, 7.º pl. 1

MAJANERA PARA CASA

Almoneda de muebles. Concepción Jerónima, 7.º pl. 1

Almoneda de cuadros antiguos. Ubaros, Montero, 28, pral. 1

Almoneda de muebles. Concepción Jerónima, 7.º pl. 1

Almoneda de cuadros antiguos. Ubaros, Montero, 28, pral. 1

Almoneda de muebles. Concepción Jerónima, 7.º pl. 1

Almoneda de cuadros antiguos. Ubaros, Montero, 28, pral. 1

Almoneda de muebles. Concepción Jerónima, 7.º pl. 1

Almoneda de cuadros antiguos. Ubaros, Montero, 28, pral. 1

Almoneda de muebles. Concepción Jerónima, 7.º pl. 1

Almoneda de cuadros antiguos. Ubaros, Montero, 28, pral. 1

Almoneda de muebles. Concepción Jerónima, 7.º pl. 1

Almoneda de cuadros antiguos. Ubaros, Montero, 28, pral. 1

Almoneda de muebles. Concepción Jerónima, 7.º pl. 1

Almoneda de cuadros antiguos. Ubaros, Montero, 28, pral. 1

Almoneda de muebles. Concepción Jerónima, 7.º pl. 1

Almoneda de cuadros antiguos. Ubaros, Montero, 28, pral. 1

Almoneda de muebles. Concepción Jerónima, 7.º pl. 1

Almoneda de cuadros antiguos. Ubaros, Montero, 28, pral. 1

Almoneda de muebles. Concepción Jerónima, 7.º pl. 1

Almoneda de cuadros antiguos. Ubaros, Montero, 28, pral. 1

Almoneda de muebles. Concepción Jerónima, 7.º pl. 1

Almoneda de cuadros antiguos. Ubaros, Montero, 28, pral. 1

Almoneda de muebles. Concepción Jerónima, 7.º pl. 1

Almoneda de cuadros antiguos. Ubaros, Montero, 28, pral. 1

Almoneda de muebles. Concepción Jerónima, 7.º pl. 1

GUERRA AL FRIO

colocado con perfección. Gran surtido en galerías y bastones para portieres.—Novedad en transparentes.—Quincalla y ferretería.—11, plaza de Bilbao, 11

SE VENDE VAGONETA NUEVA. Un trozo de laca y guarniciones. Barquillo, 13, cochera, por el Arco de Santa María. 1

VENTA DE BERLINA. Es tranchera, de cristal, mald, sociable y clara. Isabel la Católica, 11. 1

CASA PARTICULAR. CEDEN Gabinete y alcaoba. Montero, 28, porteria informarán. 1

UNA SEÑORA DESEA TENER en su casa un caballero de huésped. Olivo, 27. 2.º p. so.

DINERO A PASIVOS. AGTIVOS y militares. Adelantan pagas. Preciados, 84. 3.º izq. 1

CHAMPAGNE LEGITIMO. Botella grande 79 y 24 reales. Depósito autorizado de la casa Gustave Gishert, de Reims. Imperial, 5, molino de chocolate.

PIANOS RONISCH. Los mejores de Alemania. Desengaño, 15, pral. 1

DINERO BARATO A PASIVOS. Activos y militares. Adelantan pagas. Preciados, 84. 3.º izq. 1

MESAS DE COMEDOR. De 6 a 40 cubiertos, su precio de 6 a 40 duros. También se alquilan. Fuencarral, 39.

NAVIDADES. Cajas elegantísimas de pasas, ciruelas de Ente, dulces de París. 17, Hileras, 17. Federico Vidal.

JAMONES. baratos de 4 a 8 rs. por piezas. Gran depósito de embutidos finos. Chorizos, morros, damas, milliflor, mantecquilla, café ayvaliana, Alicante, Jijona, a fra. libra; de coco, capuchina y Cádiz, a 6 id.; casaca de Valencia, y melindres de Yebes, a 7 id.; figuras de mazapan, a 6 id.; tarros de limón, de las monjas de Granada, a 3 rs. uno; cajón de perada, melocotón, ciruela, alba. Elcque y batata, jalea de grosella, granada y camuesa, a 3 reales una. Elegante y variado surtido en cajas de mazapan y de frutas. Carrera de San Jerónimo, 45 y 47. confitería de Hita.

TURRONES. finos de frutas, limón, naranja, yema, canela, huevo hilado, Chanilla, nueves, rosas, damas, milliflor, mantecquilla, café ayvaliana, Alicante, Jijona, a fra. libra; de coco, capuchina y Cádiz, a 6 id.; casaca de Valencia, y melindres de Yebes, a 7 id.; figuras de mazapan, a 6 id.; tarros de limón, de las monjas de Granada, a 3 rs. uno; cajón de perada, melocotón, ciruela, alba. Elcque y batata, jalea de grosella, granada y camuesa, a 3 reales una. Elegante y variado surtido en cajas de mazapan y de frutas. Carrera de San Jerónimo, 45 y 47. confitería de Hita.

ANTIGÜEDADES. Antonio Domínguez ha trasladado su establecimiento de la calle Fuencarral, 2, a la del Sol, núm. 42. 2.º donde continuará ocupándose en la venta y compra de antigüedades y objetos de arte. Puerta del Sol, 13, 2.º izquierda.

MANTAS. DE MATRIMONIO. a 16, 20 y 24 reales. Posada del Peine, calle de Postas, cuarto principal, entrada por el portal grande y no por tienda alguna.

NO EQUIVOCARSE. LONDRES. DE ADOPTACION Y LETRAS SOBRE BANQUEROS por una módica comision. Digi-se a R. Waller, 29 Carter Lane London E. C.

NEGOCIOS. LOS LEVA A NABO con rapidez el agente acreditado D. José Helióro Bernat. Infantes, 3. pl. Madrid.

CACHORRO MESTIZO. DE CUPRES se ha extrañado en la tarde del 16. Pozas, 4, taberna, señas y gratificación.

CASA DE CORTA FAMILIA. En su sitio céntrico se ceden dos rinnetes de candelero amueblados y esmerado mantenimiento para uno ó dos caballeros. Informar en calle del Carmen, 21, platería de Guerra.

VICENTE SIERRA. Gran depósito de mantecadas de Astorga para regalos, en cajas de 2 a 6 docenas. Sin caja a 1 rs. docena. Truchas esahachadas en barriles.

LA COLECCION MAS GRANDE que puede reunirse en caprichosas cajas para dulces, en alcañones metálicas, bronce esmaltados, maderas, porcelanas, de todo tamaño y de cristal. Caprichosas y raras figuras en la de dama más elegante.

CONFITERIA DE PRAST.—8, ARENAL, 8. SE ALQUILAN CAMAS Y MUEBLES de todas clases, precios módicos. Fuencarral, núm. 36, pral.

CHOCOLATES DE LOS PADRES BENEDECTINOS

El Paraíso de Señoras, dirigido por Ceferina Ruiz, ex-directora de la casa Carrera de San Jerónimo, 16. Confección de trajes cortados en el acto, una peseta; hilvanados, 2 id.; directos, 6 id.—Enseñanza de corte y patronos. Calle de Preciados, número 44.

GOTAS CONCENTRADAS E. COUDRAY

PERFUMES NUEVOS PARA EL PAÑUELO. Estos Perfumes reducidos a un pequeño volumen son mucho más suaves en el pañuelo que todos los otros conocidos hasta ahora.

MODAS

El Paraíso de Señoras, dirigido por Ceferina Ruiz, ex-directora de la casa Carrera de San Jerónimo, 16. Confección de trajes cortados en el acto, una peseta; hilvanados, 2 id.; directos, 6 id.—Enseñanza de corte y patronos. Calle de Preciados, número 44.

FABRICA DE CHOCOLATES DE LA V. DE LOZANO

proveedora efectiva de la real casa. En esta fábrica se elaboran puros chocolates y se preparan verdaderos cafés y té.

UNICO DEPOSITO DE MAZAPAN DE TOLEDO

de D. José de los Infantes, torrones de Gijona y Alicante. Plaza de Anton Martín, 50, Madrid.

MAQUINAS PARA PICAR CARNE Y PARA ZMBUTIR

Atmarios para botellas. MAQUINAS AGRICOLAS. Parsons, Carrera de San Jerónimo, 51.

LAS ANTILLAS

Piñas frescas y plátanos. Mahana se reciben los faisanes Poulard y copones del Perdigón.

Hierro del D. Rabuteau

Los numerosos estudios hechos por los sabios más distinguidos de nuestra época, han demostrado que el Preparado de Hierro del D. Rabuteau son superiores a todos los demás Ferruginos en los casos de Clorosis, Anemia, Palidez, Fiebre, Debilidad, Excitacion, Convulsiones, Delirio de los Niños, y las enfermedades causadas por el Empequeñamiento y la Herencia de los Siempre a consecuencia de las fatigas y excesos de todas clases.

PIANOS RONISCH

Los mejores de Alemania. Desengaño, 15, pral. 1

NAVIDADES

Cajas elegantísimas de pasas, ciruelas de Ente, dulces de París. 17, Hileras, 17. Federico Vidal.

JAMONES

baratos de 4 a 8 rs. por piezas. Gran depósito de embutidos finos. Chorizos, morros, damas, milliflor, mantecquilla, café ayvaliana, Alicante, Jijona, a fra. libra; de coco, capuchina y Cádiz, a 6 id.; casaca de Valencia, y melindres de Yebes, a 7 id.; figuras de mazapan, a 6 id.; tarros de limón, de las monjas de Granada, a 3 rs. uno; cajón de perada, melocotón, ciruela, alba. El

SE DESEMPEÑAN

CUATRO MILLONES

PARA PRESTAMOS SOBRE ALHAJAS
32, CARRERA DE SAN JERONIMO, 32.

INTERES MENSUAL.

4 por 100 hasta 2000 reales.
3 1/2 por 100 de 2001 a 5000 rs.
3 por 100 de 5001 a 10000 rs.
2 1/2 por 100 de 10001 a 20000 rs.
2 por 100 de 20001 en adelante.
Venta de alhajas vendidas.

DE ZARAGOZA

diariamente se reciben remesas
del establecimiento de Zaragoza
y de los tan celebrados quesos
finos. Se despachan como
años anteriores, Imperial, 5,
molino de chocolate.

SE VENDE UN PIANO
Vertical de Montano. Barrión-
vo, 8 y 10, 2.º Int. centro izq. 1

RELOJES.

Remontados de 4 a 25 duros.
Ni el CEIRO, con sus amon-
tonados surtidos, vende más ba-
rato. También los garantiza-
mos. Bisutería parisiense. Puen-
carral, 7.

ORO DE LEY.

Pendientes... de 30 á 600 rs.
Guardapolos... 40 á 800
Botonaduras... 60 á 800
Pulseras... 80 á 800
Leontinas... 80 á 800
Sortijas... 90 á 10000
El Ceiro, Montería, 24.

PLATERIA A. FRENAIS

PARIS, 37, Boulevard-Lafayette, PARIS
Plata Macina - Metal Plati-
Especialidad de METAL EXTRA BLANCO
Cilindros á los precios más ventajosos
Cable al número 4. 2732414

D. JUAN GALA

Y LOPEZ
falló en 20 de diciembre
de 1874, y su esposa
D.ª JOSEFA MOSQUERA
en 3 de enero de 1877.

EL DIA 20 SE CELEBRARÁN

misas en la iglesia parro-
quial de San Gines por el
corno descansó de sus al-
mas.

Sus hijas, hijos políticos

y hermanos, suplican á sus
amigos encomienden á
Dios á los finados.

Segundo aniversario.

La señora
DOÑA RAMONA MANGIANO
DE SANJUAN
falló el 20 de diciembre
de 1878.

R. I. P.

Sus hijos D. Antonio y

D.ª María Luisa Durriel
ruegan se sirvan encomen-
dar á Dios.

Todas las misas que se

celebran el 20 del corrien-
te en la iglesia de las Pas-
cualas (paseo de Recoletos)
se aplicarán por el eterno
descanso de su alma.

Quinto aniversario.

EL SEÑOR
DON RAMON DE LAGO
Y MUGARTEGUI
falló el 20 de diciembre
de 1878.

R. I. P.

Todas las misas que se

celebran el lunes 20 del cor-
riente en la iglesia de San-
tiago por los señores sa-
cerdotes adscritos á la pa-
roquia, serán aplicadas por
el alma de dicho señor.

Su viuda, madre política

y hermanos y demás pa-
rientes ruegan á sus ami-
gos se sirvan encomen-
dar á Dios.

ALMONEDA DE TODO EL MO-

billario de una casa. Calle de
las Huertas, 61, bajo.

HABITACIONES AMUEBLA-

das C.ª de San Jerónimo, 21,
principal.

SIGUEN

recibiendo novedades y ven-
diéndose con los artículos de
mercería á los precios más re-
comendables, en casa de Porez,
Botoneras y plaza Mayor, n.º 1.

SE CEDE BONITA SALA Y

alcoba á una señora ó caba-
llero: no hay huéspedes. Prin-
cipe, 21, 2.º, á las razones. A-1

PIANO VERTICAL BARATO.

plaza del Progreso, número 16,
escalerá derecha, sobanocho
número 3. A-1

MAQUINA-COSER SINGER

de mano, 180 rs. Muy or. A-1

COMPRAN MAQUINAS-CO-

ser SINGER y todas de ma-
no, calle Mayor, 71 platería. A-1

TIARJETAS DE FELICITA-

cion, estampas de lujo, eti-
quetas para botellas. La Infan-
cía, plaza del Progreso, 11. A-2

alhajas del Monte de Piedad estén ó no
vendidas y se empeñan por mayor can-
tidad si tienen garantía.
Véase el interés mensual.

Spécialité de Dragées pour Baptêmes

BONBONS, CHOCOLAT

Marrons & Fruits glacés.

FOURNISSEUR DES BAPTÊMES DES ANCIENNES COURS DE FRANCE ET DE LA MAISON ROYALE D'ESPAGNE

PARIS 28, Rue du Bac, 28 PARIS.

EXPEDITION EN PROVINCE ET A L'ÉTRANGER

ENSAYAR TODO

Y GUARARLO MEJOR.
o algunos años por motivos de salud me establecí
en el affluense (Suiza), donde fundé la farmacia del Pilon de Oro.

Entre los clientes que frecuentaban diariamente mi farmacia, me fijé particularmente en un anciano señor de maneras muy distinguidas, cuya fisonomía revelaba de una manera evidente su origen francés y que cuando ensayaba mis simpáticas Píldoras de Oro me acordaba de mi propia infancia y de mi propia patria. Poco á poco fuí estrechando nuestra amistad y supe después que era un médico francés llamado Dr. Potriem y que vivía cerca de Schaffhouse. La amabilidad de este Dr. Potriem, tenía algo de encanto, sobre todo para mí que recién llegado á la villa, me encontraba privado de la buena sociedad; yo tenía un verdadero placer en pasar algunas horas en compañía de ese hombre tan selecto. Supe que tenía 62 años de edad y que se había casado en su villa, cerca de Schaffhouse con la familia de su única hija y con cuya hospitalidad me brindó varias veces.

No tardé mucho tiempo en responder á la amable invitación de mi nuevo amigo, y un magnífico día de verano me decidí á hacerle una visita con mi señora.

Después de haber viajado algunos minutos en ferrocarril, descendí en una pequeña estación y un cuarto de hora después estábamos delante de la casa del Dr. Potriem; una miniatura de casa de campo, adornada al estilo de los chalets suizos (casas donde se fabrica el queso), con todas las comodidades imaginables y provista de un gran jardín con una hermosa vegetación.

Nuestra llegada había sido avisada, porque el criado tenía abierta la rejilla de los dos nosotros, llegamos, y nos condujo hacia la varanda situada detrás de la casa. Allí estaba sentado el doctor, en medio de su familia, á sus estados sus nietos, un poco más allá su hija teniendo al más pequeño y al otro lado su yerno; una mesa de familia, llena de union, de paz y de amor.

Al anciano amigo parecía sorprendido de nuestra visita, dejó nuestra llegada con esa franqueza y cordialidad propia de los ancianos que no cansa jamás. Él se apresuró á ofrecernos refrescos y una opulenta comida; pero desgraciadamente; mi esposa no pudo probar ninguno de los exquisitos manjares que nos sirvieron, porque se encontraba cansada á causa del gran calor del día y del viaje á que no estaba acostumbrado; yo la dejé hacer los honores á la familia, y ella, contenta tanto que yo por mi parte hacía los honores á la cocina de mi anfitrión.

El Dr. Potriem se espresaba con mucha elegancia y yo le escuchaba con placer; nos dijo que él acababa precisamente de leer á sus nietecitos algunos pasajes de sus memorias, que contenían una lista de aventuras tan alegres como graves. Por muy agradable que me fuese el estado de mi señora, el Dr. Potriem, yo veía con disgusto que con la mejor voluntad del mundo, ella no pudo probar ningún alimento; su estado acabó por inquietar al mismo Dr. Potriem que la examinó enseguida con más atención.

Es verdad que mi señora venía sufriendo desde algunos años una enfermedad que sin ser muy grave, la había ocasionado muchas lágrimas y la había impedido tomar ningún alimento en ninguna alegría; yo había ensayado todos los tratamientos hasta entonces, pero no había aliviado algunos veces, pero no había podido vencer completamente su enfermedad.

El Dr. Potriem hizo que le contara toda la historia de su enfermedad, y por las preguntas que la hizo, comprendí que él quería estudiar á fondo la naturaleza de la enfermedad, su origen y sus fases.

El Dr. Potriem me describió los síntomas de sus padecimientos: dolor de cabeza pertinaz, repitiéndose á menudo, localizándose de preferencia detrás de la cabeza ó sobre la frente; de frecuentes desvanecimientos, una gran pesadez en todos los miembros, como si estuviesen magullados, la boca ordinariamente pastosa y con mal gusto, sobre todo por la mañana; la lengua cargada, frecuentes eructos ácidos y cambres en el estómago, ardores en el estómago, dolores y cambres en el estómago, acompañado de crisis agudas que nos quitaban toda voluntad y toda energía durante algunas horas; en fin, una constipación ó estreñimiento pertinaz, alternando con una diarrea periódica, un deseo, muchas veces imperioso de obrar, sin poder obtener evacuaciones, y desórdenes generales en el bajo vientre: él nos hizo comprender como estas enfermedades turban la nutrición general, como alteran la circulación de la sangre, cambian el carácter habitual y muchas veces el que sufre se cansa de vivir. Estas enfermedades pueden también dar lugar á otras muchas, como por ejemplo: afecciones graves de la bilis, del hígado, de los riñones y de la vejiga, que exigen un tratamiento especial muy largo y muy costoso.

Nosotros escuchábamos con mucho interés las explicaciones del doctor, tanto más cuando la mayor parte de los síntomas que él acababa de describir me acordaban perfectamente con el estado de mi señora: El Dr. prometió despues darla una receta que yo mismo debía preparar en mi farmacia; despues nos metimos en la casa.

Yo, como farmacéutico, desconfiaba del éxito de esta receta, porque había preparado muchas para mi señora, por espacio de muchos años y siempre sin resultado.

Durante este tiempo, la noche se echó encima y nosotros debíamos despedirnos de nuestros amigos, si queríamos aprovechar el último tren que debía conducirnos á Schaffhouse.

El Dr. Potriem abrió rápidamente su escritorio, me dió una receta y varias botellas de extractos de plantas que yo debía emplear para la preparación de una píldora.

Confiado en la antigua experiencia, el anciano reconocido del Dr. Potriem, y deseoso de ver á mi señora en buen estado de salud, mi primer pensamiento á la mañana siguiente fué la preparación de las píldoras, conforme en un todo á la prescripción del doctor, tomándome el cuidado de hacerlas tomar á mi cara compañera. El efecto no se hizo esperar, pues al cabo de algunos días estaba la enferma con mejor apetito, las deposiciones eran regulares, se sentía mucho más fuerte, la presión que sentía en el estómago desapareció, su cutis, que había estado hasta entonces pálido y amarillento, se coloreó de frescos colores; y, en una palabra, todo su organismo se restableció, y despues de algunas semanas mi señora podía considerarse como enteramente curada. Nuestra alegría fué inmensa, mi estimación y reconocimiento por el talento y la amabilidad de mi paternal amigo no conciben límites; pero el Dr. Potriem, en su modestia, no quería aceptar ninguna palabra de agradecimiento; él sólo se consideraba feliz al hacer el bien en silencio y consideraba un deber el asistir á cada uno de sus semejantes.

Animado por su galantería, le pedí la autorización para preparar con arreglo á su receta una cantidad de píldoras con los extractos que conservaba todavía; yo quería darlas á nuestros médicos amigos míos para que ellos las ensayaran en sus prácticas parciales, creyendo, no sólo rendir un importante servicio á la medicina, sino á todos aquellos que sufren de estas enfermedades.

Con una actividad por encima de todo elogio, el Dr. Potriem me dió su consentimiento, y yo estoy en el deber de afirmar que las píldoras del Dr. Potriem han curado á muchas personas, donde los médicos las han prescrito, alabanzas merecidas por sus excelentes resultados.

De los ensayos continuos y de las nuevas experiencias para perfeccionar y mejorar más y más estas píldoras, me obligaron á recoger algunos jugos de plantas que no crecen más que en las bellas montañas de Suiza, y que son reconocidas soberanas contra las enfermedades de estómago y de los órganos digestivos.

Teniendo que dar un nombre cualquiera á estas píldoras, para distinguirlas de otras tantas, yo las he dado el nombre de Píldoras Suizas, por reconocimiento y para rendir homenaje al país donde conocí al doctor Potriem que, dicho sea de paso, descansaba en la tumba. Esto es de todos modos, un acto de veneración y de recuerdo para el inventor de estas píldoras que considero y amo á mi Suiza como su segunda patria: á ella estaba unido con todo el amor de que era capaz su gran alma: él ha encontrado la tranquilidad, la paz, la felicidad y por fin el descanso eterno.

Mis Píldoras Suizas pueden ser usadas tanto por los adultos como por los niños, no contienen ninguna sustancia que pueda perjudicar, por delicada que sea la persona que las use; pero prestado todo en el gran reino de la naturaleza, con tanta sabiduría y prevision, que sería pecar contra sí mismo si uno no echara mano de estos dos preciosos dones, cuando nuestra salud se halla comprometida.

Todo hombre de valor que ve sufrir á sus semejantes, se siente con la obligación de asistirlos con sus consejos y actos, buscar el medio de hacerlos más soportables sus sufrimientos, animarles cuanto sea posible; y basándose en sus experiencias, recomendarle el medio que le parecerá más útil para restablecerlos, hacerlos recobrar la salud y transformarlos en un individuo capaz de dedicarse á sus ocupaciones ordinarias y ser de nuevo la alegría y consuelo de su familia.

Cuanta gente se queja de ventosidad, constipación ó estreñimiento, dolores de vientre y otros de dolores de riñones, de opresiones, de un peso en el estómago ó en el pecho, de dolores en el bajo vientre, náuseas, mal gusto, vómitos, abatimiento, dolores en las estremidades, dolores de cabeza, vértigos, perezosas en las piernas, etc. etc. etc. antes otras enfermedades que se pueden curar con unos cuantos céntimos, tomando por la mañana en ayunas, de dos á cuatro, de las célebres Píldoras depurativas suizas de Rich. Brandt.

El hijo de uno de nuestros campesinos, llamado al ejército durante el terrible invierno de 1870, fué atacado de un violento enfriamiento en el bajo vientre así como otros muchos de sus bravos camaradas que se habían resacaado en el campamento por una noche, calabres de estómago, náuseas, dolores de corazón, y tomó tales proporciones á causa de los dolores en los riñones, punzadas en los costados, vómitos y debilidad general, que el joven soldado fué transportado á la ambulancia. La paz acababa de firmarse, pero la alegría del retorno con sus laureles fué acompañada de amarguras por nuestro joven soldado, porque su antiguo mal había reaparecido de nuevo, con una intensidad. Sus parientes que habían oído alabar las célebres píldoras suizas de Rich. Brandt; se las hicieron tomar y ¡oh maravilla! con gran alegría de los suyos y de toda la villa, nuestro enfermo se restableció en muy poco tiempo con el uso de algunas cajas solamente. Toda la cura le había costado muy poco, puesto que la caja de píldoras no cuesta más que 3 rs.

Hacia años un remedio eminentemente suizo, que está al alcance de todas las clases de la sociedad. El farmacéutico Rich. Brandt, de Schaffhouse (Suiza) ha llenado este vacío, preparando las Píldoras Suizas, que tanto en nuestras regiones como en los países lejanos, son siempre un verdadero amigo de la familia y siempre eficaces, aun en los casos más graves. Por esta razón las Píldoras Suizas del farmacéutico Rich. Brandt no debían faltar en ningún momento en las familias, y en particular en los sitios retirados de las grandes poblaciones, como, por ejemplo, las granjas solitarias, las pequeñas aldeas, donde no se pueden obtener sino con grandes pérdidas de tiempo y de dinero.

En estos casos son recomendables las cajas de familia, que contienen 40 píldoras, y cuyo precio es de 6 rs. Todos sabemos con qué rapidez entran las enfermedades en las familias, y con mucha facilidad podíamos evitarlas, teniendo á mano un remedio de confianza que obrase de una manera tan eficaz, tan rápida y á costa de tan pocos sacrificios como las Píldoras Suizas de Rich. Brandt.

Pero, preguntarán Vds. ¿para qué son buenas las Píldoras Suizas?

Las Píldoras Suizas del farmacéutico Rich. Brandt actúan en el estómago, activan la circulación de la sangre, purifican, sequejan la bilis, las acidosidades y los ácidos indolitos, provocan una nueva fuerza de digestión, y en los casos de falta de apetito devuelven el gusto y dan de nuevo ganas de comer y beber.

Una señora de 35 años, madre de cuatro robustos niños, que se ocupaba de sus deberes de madre de familia con una actividad, alegría y cariño admirables, sin haber padecido jamás enfermedad alguna, vino á verme con un desahogo de vómitos (bilis acompañados de materias ácidas y fetidas), quejándose también de dolores violentos en la cabeza, hígado y bazo. El color, y en particular el blanco de los ojos, la lengua y las uñas tomaron un tinte amarillento, el apéndice desapareció, y la pobre señora se veía enflequecer, y desgraciadamente todos los medicamentos que le administraban no eran bastantes para hacerle olvidar el dolor de cabeza y los vómitos.

Su marido y toda la familia estaban desesperados porque la actividad de la casa estaba abandonada por la madre, y el pequeño cortijo ó casa de labranza no poseía bienes suficientes para buscar gente de fuera, que violera á arreglar las cosas interiores de la misma y hacer los trabajos del campo. Las pocas economías habían sido absorbidas por los médicos, la farmacia y asistencia. Por una casualidad vino á verme un amigo suizo, con una gran alegría á la brava campesina, la que se hallaba curada despues de haber tomado algunas cajas de las píldoras que su marido la había comprado por poquísimos dinero.

Para las erupciones cutáneas, las manchas de la cara, la sarna, la tiña, los abcesos, las lagas en las piernas, los panadizos, todos los desarreglos de los humores y todas las impurezas de la sangre, las Píldoras Suizas son un remedio soberano y de una rápida eficacia.

También las recomendamos contra las hemorroides internas, enfermedades de los riñones, dolores de la espina dorsal, dolores de cabeza, vértigos, irritabilidad y mal humor continuo.

Para los niños y adultos que padecen de lombrices, las Píldoras Suizas dan siempre buen resultado: es necesario solamente tomar una ó dos cajas de píldoras, según el temperamento del enfermo, ó tres píldoras según el temperamento del enfermo.

Para los niños, una ó dos píldoras son suficientes. Una hermosa niña de tres años, favorita de sus parientes y de toda la familia, fresca y gozosa, perdió repentinamente sus hermosos colores, empezó á languidecer y no encontró ya alegría en los ojos donde ella había sido siempre la iniciadora. La niña tenía siempre una gran tristeza, una gran inquietud, un mal humor y un carácter insupportable. En un plisar continuo en el año, una diarrea intermitente, seguida de una larga constipación ó estreñimiento, dolor de corazón, vómitos, abatieron considerablemente á la pobre niña, y sus síntomas de enfermedad, su mal humor y sus lágrimas fueron tomadas por los demás por indolencia ó indocilidad. Una vecina aconsejó á la madre darle una píldora suiza del farmacéutico Rich. Brandt, y ¡cuánto! la sorpresa general, cuando dos horas despues la niña arrojó una gran cantidad de ascárides ó lombrices intestinales. La causa de su enfermedad fué entonces reconocida.

Se la vio pronto restablecer y volver de nuevo á ser una hermosa niña, alegre, floreciente y encantado de todo el mundo. No menos eficaces contra la melancolía, la hipocondría y las enfermedades nerviosas, como el dolor de cabeza, los trastornos de las funciones intestinales; las Píldoras Suizas del farmacéutico Rich. Brandt evacúan con suavidad el intestino enfermo y hacen desaparecer radicalmente la enfermedad.

Mis Píldoras Suizas se distinguen fácilmente de las demás, por el modo de presentarlas. Se venden en cajas notílicas, llevadas sobre la tapa una etiqueta roja, en medio de la cual se encuentra el retrato del señor suizo, bien conocido por sus cruces blancas sobre fondo rojo, y el fac-símile de mi firma. Recomendamos que se fije la atención en que la caja lleve esta etiqueta, que es la marca de fábrica legalmente depositada.

Cada caja se halla rodeada de una faja de papel, sobre la cual se indica el modo de usarlas. Las cajas son de dos tamaños diferentes. La grande conviene mejor á las familias, ó para un uso prolongado, sobre todo para las personas que están en el campo ó en sitios retirados de las poblaciones, que contienen 40 píldoras y cuesta 6 rs. La caja pequeña contiene 15 píldoras y cuesta 2 rs.; son útiles sobre todo para ensayarlas.

Rogamos al público, para evitar todo error, pida en las farmacias las Píldoras Suizas del farmacéutico Rich. Brandt, y de fijarse en que la caja de metal lleve la etiqueta roja, la cruz federal suiza, y el retrato del señor suizo, que es el modo de usarlas, en caracteres rojos. Se encuentran en todas las farmacias, en cajas de 6 y 12 rs., que contienen respectivamente 15 y 40 píldoras cada caja.

Por excelentes que sean las Píldoras Suizas, con arreglo á la fórmula del Dr. Potriem, no son, sin embargo, una panacea, y yo estoy muy lejos de pretender que curen todas las enfermedades; pero las he usado por todo el mundo, y he visto en todas las enfermedades que tienen por causa una digestión defectuosa, un mal estado de estómago y las consecuencias que resultan, tales como falta de nutrición, acumulación de ácidos en el estómago, atascamientos, constipación, peso en el estómago, dolores gástricos, píldora, subida de sangre á la cabeza, dolores de cabeza, impurezas de la sangre, enfermedad del hígado y de la bilis, hemorroides, escrófulas en los niños, etc. etc. Por consecuencia; en todo caso donde es necesario provocar evacuaciones, de purificar la sangre, dar nueva vida y nuevas fuerzas al aparato digestivo.

El Dr. Potriem, médico concienzudo y experimentado, ha escogido las diferentes sustancias que entran en la composición de las Píldoras Suizas, con una sabiduría y discernimiento dignos de este gran hombre; y de los millares de personas que han hecho uso de las Píldoras Suizas, despues de haber ensayado otros tantos medios, pueden atestiguar del buen resultado que han obtenido, y el gran nombre que han adquirido en nuestros días, no es debido más que á la recomendación que hacen á los enfermos las personas que las han ensayado.

Yo no quiero hacer elogios de mi píldoras al público, porque su reputación es su mejor recomendación. Cada uno puede hacer el ensayo con una pequeña caja, de 3 reales; yo he querido solamente contar en pocas palabras el origen de las Píldoras Suizas, que gozan entre tanto en todo el mundo de un favor tan igual. Yo quiero también hacer conocer al público, que hay cantidades de otras píldoras que son recomendadas á los enfermos como laxantes ó depurativas, sin que yo sepa qué materias contienen y qué acción nociva pueden ejercer sobre el organismo.

Para obtener una evacuación ligera y agradable, es necesario tomar por la mañana en ayunas, según los casos, de una á tres píldoras; para los niños una píldora es suficiente. Se pone la píldora sobre la lengua y se traga con la ayuda de algunos sorbos de agua. Mientras se hace uso de estas píldoras, es necesario privarse de alimentos muy grasos y ácidos, así como de las bebidas espirituosas; es recomendable una alimentación ligera durante el tratamiento.

Aunque todo farmacéutico conoce y vende mis píldoras, puede ocurrir que alguno se quede sin ellas por espacio de algún tiempo, por no haber hecho sus pedidos con regularidad; en este caso no debo el paciente aceptar ningunas otras píldoras desconocidas en lugar de las Píldoras Suizas, y en caso de retrasar el farmacéutico su pedido, yo ruego al público que se dirija por el correo á una de las farmacias abajo citadas, que están siempre provistas. Pueden enviar el importe en una letra del giro mudo ó en sellos de franqueo.

El objeto de estas cortas páginas no es otro que contribuir á propagar más y más el recuerdo del ilustre Dr. Potriem, que ha llegado á adquirir por sus Píldoras Suizas un monumento eterno de estimación y reconocimiento. El organismo de nuestra pobre máquina humana está espuesto á tantos accidentes y enfermedades, que nosotros debemos acoger con alegría cualquier remedio que nos ayude á combatirlos. Pidiendo las Píldoras Suizas encontrarán en todas partes una acogida favorable y ellas serán cada familia donde reinan las enfermedades, un portador de felicidad, de salud y de alegría.

Richardt, Brandt, Farmacéutico de Schaffhouse (Suiza).

LEÑA

Aprovecharse
Porsolo esta temporada, y con el único fin de dar á conocer una nueva marca, se vende una gran partida de vinos de Champagne á 16, 20 y 24 rs. botella grande.

La Perla del Norte, Colón, 11.

CASTAÑA FINA A 14 RS. AR
Cruza, Toledo, 125, cacharrería

MAZAPAN LEGITIMO DE TOLEDO, á 8 y 10 rs. libra. Anzures, de 4 á 140 rs. Carretas, núm. 22, estereria.

ALMONEDA DE MUEBLES Y silleros de hijo Reina e, bajo

DE BALDE.
La preciosa danza Anor bailada se dá de regalo á todo el que compre de 4 pesetas en adelante. P. Martín, Correo, 4. Pianos, suscripción gratis y novedades musicales.

TESO Y C.ª OLIVO, 5.
MAZAPAN legitimo de Toledo (en comisión), plaza del Progreso número 13, almacén de frutos coloniales.

CUBIERTOS
de metal blanco garantizados, á 10, 12, 14 y 24 rs. Los hay de otros metales á 4 y 6 rs. Los cuchillos eternos á 22 rs. media docena. Los Tiroleses, Atocha, 37.

IMPORTANTES OBSERVACIONES
POR
EL
CRÉDITO UNIDO
A LAS CLASES SOCIALES

EN BREVE hará un año que se estableció esta empresa dando el 20 por 100 de interés anual á los capitales que se le entregaban en administración, cuyo elevado interés tuvo que bajar al 15 para cumplir dignamente con las muchas personas que les iba mercedendo su confianza.

La práctica, pues, en la realización de los asuntos en este largo periodo nos ha demostrado que no existe la posibilidad de hacer operaciones altamente garantidas que aseguren el capital con el doble interés del ofrecido que es preciso sacar en todas ellas sean cual fueren las que realicen en buena ley y conciencia sin exponer el capital á operaciones temerarias y sustrayendo á quien las admite y á poca dignidad y demasiada exposición para quien las realiza por cuenta propia ó ajena.

Por estas razones entre otras mil es por lo que el interés del 20 por 100 anual se bajó al 15 en 1.º de Julio y se bajó al 12 desde 1.º de enero próximo á los capitales que ingresen desde ese día en adelante.

Obrando así de una manera cierta y positiva no hay duda de que debe de llenar cumplidamente su misión el CRÉDITO UNIDO como lo tiene haciendo á satisfacción de cuantas personas les merece su confianza.

La correspondencia dirijase al director incluyendo sello para su contestación. PRECIADOS, 21, MADRID.

CREMA FERRUGINOSA
DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
ó sea el mismo Aceite de Bacalao privado de su olor y sabor tan repugnantes. Farmacia de D. José Martínez, calle de la Luna, núm. 1 (frente á S. Martín), Madrid

AGUA VALS Fuente PAULINE
del Establecimiento Termal. (No descomponen el gusto ni el color del vino.)
Es la más digestiva, la más agradable de las aguas minerales, ordenada por los médicos para ser tomada á todas las horas de la comida, contra las Digestiones débiles, la Gota y el Mal de Piedra. — Depósito en todas las Farmacias.
Madrid: en casa de D. Luis Auer, 28, calle de Alcalá.

GRANDES ALMACENES DE MUEBLES.
CALLE DE FUENCARRAL, NÚM. 30, (FRENTE A LA CASA).
No es posible que en parte alguna se encuentre un surtido y precios más arreglados; tenemos silleros de salón y gabinetes desde 100 rs., armarios de palaso con luna desde 1000; comodones de roble y nogal, lavabos, cómodas, entredós y secretaires á precios muy módicos, atendida su buena construcción; sillas de rejilla muy fuertes, para cales y otros establecimientos, desde 20 rs.; las maderas que vendemos son de gran calidad. Pídanse catálogos con grabados y nota de precios, que se dan gratis. Se romiten muebles á provincias con buenos embalajes.

ALMONEDA DE TODO EL MOBILIARIO de una casa. Calle de las Huertas, 61, bajo.

HABITACIONES AMUEBLADAS C.ª de San Jerónimo, 21, principal.

SIGUEN recibiendo novedades y vendiéndose con los artículos de mercería á los precios más recomendables, en casa de Porez, Botoneras y plaza Mayor, n.º 1.

SE CEDE BONITA SALA Y alcoba á una señora ó caballero: no hay huéspedes. Principe, 21, 2.º, á las razones. A-1

PIANO VERTICAL BARATO. plaza del Progreso, número 16, escalera derecha, sobanocho número 3. A-1

MAQUINA-COSER SINGER de mano, 180 rs. Muy or. A-1

COMPRAN MAQUINAS-COSER SINGER y todas de mano, calle Mayor, 71 platería. A-1

TIARJETAS DE FELICITACION, estampas de lujo, etiquetas para botellas. La Infancia, plaza del Progreso, 11. A-2